

Características

Es un fondo que brinda liquidez inmediata-online con un rendimiento cercano a un depósito a plazo fijo. Invierte principalmente en cuentas a la vista remuneradas, y certificados a plazo fijo.

Para inversiones de **muy corto plazo** en pesos.

- Calificación: "AAA" (Fix SCR)
- Moneda: \$ (Pesos)
- Pago de Rescates: "on line" al momento de realizar la operación.
- Comisiones Ingreso/Egreso: 0%
- Honorario de Administración anual:
 - + Clase A: 2.50%
 - + Clase B: 1.10%
- Canales:
 - + Galicia Online y Office Banking
 - + App Banco Galicia
 - + Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados
- Horario de Operación: de 4 a 16 horas.
- Permite programar operaciones para los próximos 60 días.
- Fecha de Constitución del Fondo: 09/10/2003

Comentario del Portfolio Manager de Febrero del 2021

La cartera mantiene una vida promedio corta (menor a 7 días), aprovechando el acotado spread entre tasas de corto y mediano plazo, priorizando contrapartes de primera línea.

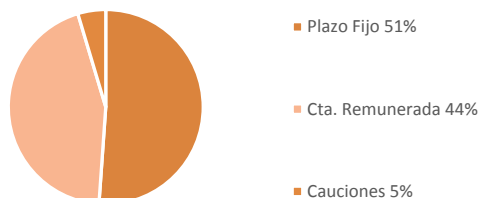
Agente de Administración:

Galicia
Administradora de Fondos

Agente de Custodia:



Composición de la cartera



Principales colocaciones en plazo fijo	Ponderación
Plazo Fijo BANCO DE LA NACION ARGENTINA	15.7%
Plazo Fijo BANCO SANTANDER RIO S.A.	10.2%
Plazo Fijo BANCO MACRO S.A.	6.7%
Plazo Fijo BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5.3%
Plazo Fijo BANCO PATAGONIA S.A.	3.4%

Información del fondo

TNA (*)	32.35%
Vida Promedio	7 días
Patrimonio total (\$ millones)	169,205

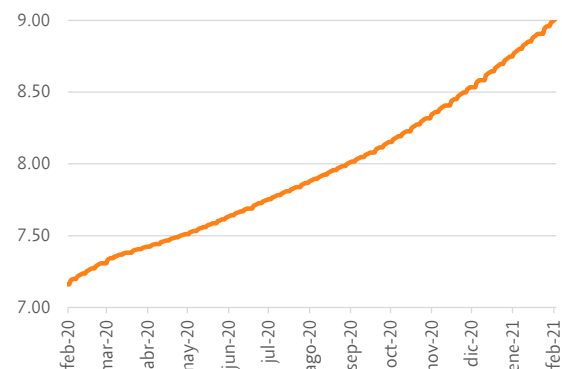
(*) Sin descontar honorarios de administración.

Rendimiento neto anualizado del período

	Clase A	Clase B
Inversión mínima	\$100	\$5,000,000
Año 2020	23.6%	25.3%
Acum.Año 2021	30.2%	31.7%
Últimos 30 días	30.2%	31.7%
Últimos 7 días	29.9%	31.3%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cuotaparte



fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias - Renta Financiera (personas físicas) exento según Art.33 Ley 27.541 (personas jurídicas) gravado al 30% (*). Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020)

(*) Para el caso de personas jurídicas, aplica el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones.

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión